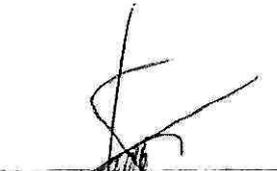
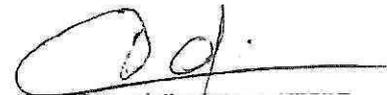


APROBANDO DIRECTIVA QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE OFICIALES DE ARMAS, DE SERVICIOS Y CON ESTATUS DE OFICIAL EN LAS JERARQUIAS DE OFICIALES SUPERIORES Y OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU AÑO 2025

  
OA - 222614  
Raúl Amalio SILVA OLIVERA  
GENERAL PNP  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU



  
OA - 228447  
Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO  
TINTE GENERAL PNP  
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL  
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

# Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional



N° 434-2024-CG PNP/SCCEJE-DIRREHUM

Lima, 23 OCT 2024

**VISTO**, el Informe N° 233 -2024-DIRREHUM-PNP/DIVMRH-DEPOFI de fecha 14 de octubre de 2024, sobre el proyecto de Directiva que establece los lineamientos para la Asignación de Cargos de Oficiales de Armas, de Servicios y Estatus de Oficial en las Jerarquías de Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos de la Policía Nacional del Perú, año 2025.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú, establece que las Leyes y Reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 15 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que la Dirección General (hoy Comandancia General) de la Policía Nacional del Perú, tiene entre sus funciones aprobar, en el marco de su competencia las Resoluciones, Manuales, Reglamentos, Directivas y demás documentos de carácter interno que regulen el funcionamiento operativo de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial; y en el artículo 26° de la precitada norma, señala que la carrera policial se basa en un conjunto de principios, normas, procesos y condiciones que permiten al personal de la Policía Nacional del Perú, acceder a cada grado y ocupar cargos;

Que, el artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-IN, señala que el empleo es la condición laboral del personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad en función de su categoría y grado;

Que, resulta necesario establecer lineamientos para la ejecución técnica de las asignaciones de cargos a Oficiales de Armas, de Servicios y Estatus de Oficial en las jerarquías de Oficiales Superiores y Subalternos de la Policía Nacional del Perú, para el año 2025;



Que, mediante Hoja de Estudio y Opinión N° 442-2024-EMG-PNP/EQUAGA de fecha 17 de octubre de 2024, el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú opina favorablemente respecto de la aprobación del Proyecto de Directiva que establece los lineamientos para la Asignación de Cargos de Oficiales de Armas, de Servicios y Estatus de Oficial en las Jerarquías de Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos de la Policía Nacional del Perú, año 2025;

Que, conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 3485-2024-SECEJE PNP/ DIRASJUR - DIVDJPN del 17 de octubre de 2024;

Lo propuesto por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Directiva que establece lineamientos para la Asignación de Cargos de Oficiales de Armas, de Servicios y con Estatus de Oficial en las Jerarquías de Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos de la Policía Nacional del Perú año 2025; la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Las Direcciones y Órganos de la Policía Nacional del Perú comprometidos, accionarán en el área de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la directiva que se aprueba conforme al artículo 1° de la presente Resolución.

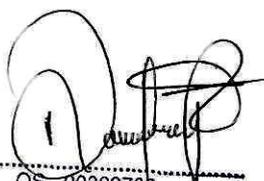
**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Policía Nacional del Perú ([www.pnp.gob.pe](http://www.pnp.gob.pe)) y en la Página Web del Sistema Integrado de Gestión de la Carrera del Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**LIMA**  
**23 OCT. 2024**  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
OA - 200509  
Victor José ZANABRIA ANGULO  
GENERAL DE POLICÍA  
COMANDANTE GENERAL DE LA  
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



  
OS-00389768  
Daira HUAMAN PORTOCARRERO  
MAYOR S PNP